



CRITERIOS PARA ESTABLECER EL ORDEN DE ELECCIÓN DE DESTINOS
ERASMUS CURSOS 2026-2027

- La media del expediente, que se calculará con tres decimales. De acuerdo con los plazos de la convocatoria para el curso 2026-2027, la nota media del expediente tendrá en cuenta los resultados obtenidos hasta el curso 2024-2025, incluido.
- A esta media se le sumará la puntuación de los idiomas acreditados, de acuerdo con el siguiente baremo aprobado por el Centro el día 17 de enero de 2024:
 - Nivel B1: 1 punto
 - Nivel B2: 1,5 puntos
 - Nivel C1: 2 puntos
 - Nivel C2: 3 puntos
- Se añade, como requisito previo, que el estudiante participante alcance en su expediente una **nota mínima de 5** y se especifica que los **certificados de idiomas válidos serán los así reconocidos por la UZ**. Por tanto, a estos efectos se aceptará la prueba de nivel VERSANT del Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2025